Para los efectos y oficio de este

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO. 13

Publicaciones de la ciudad que se debe de publicar en los quatro dias de la semana

Para la Camara de Alcalde y Juezes se publique por mitad de la Audiencia publica para los mercaderes = y la otra otra parte por el escrivano = y la segunda vez en vno mitad a publicar en la forma acostumbrada y en privado de los que se para ero = y la tercera en mitad de la audiencia publica y en el publicado para los [illegible]

Prendas de la cuenta de la cera

Bio se vna peticion de [illegible] de [illegible] que pide licencia para cortar la cera necessaria para el gasto de [illegible] y para los [illegible] por esta ciudad y [illegible] de los [illegible] en la [illegible] ordinaria

Prometido y mostrado

Bio se vna peticion de [illegible] en que pide se le mande dar [illegible] y en la misma se le [illegible] de [illegible] de [illegible] de